



# BOSQUESORIA



## Colorea con Bosquesoria

¿Tienes un artista en tu casa?

Participa en nuestro concurso de dibujo navideño y saca la creatividad que lleva tu peque dentro.

- ✚ Colorea el Logo de BOSQUESORIA de la bolsa con sus colores originales.
- ✚ Pinta a su alrededor una mora, una frambuesa, un arándano y una fresa.
- ✚ Publícalo en Facebook, **etiquetando a BOSQUESORIA** y no olvides poner tu edad.

### Promoción válida:

- ✓ Para compras del **14 de diciembre 2020 al 5 de enero 2021** o fin de existencias.
- ✓ Niños entre 3 y 10 años ( se harán 3 categorías ).
- ✓ Los dibujos deberán **publicarse en Facebook**, antes del 9 de Enero 2021.

En nuestra página web, podrás encontrar las bases desarrolladas de esta promoción.

<http://www.bosquesoria.es>



**BOSQUESORIA**

BOSQUESORIA FRUTOS DE  
ALTURA S.L.  
Calle la Yedra número 10  
42153, El Royo (Soria)  
Teléfono.-644 859 368  
Registro sanitario 21.034630/SO

### **Bases Legales del Concurso:**

## **Colorea con BosqueSoria**

#### **ÁMBITO TERRITORIAL DEL CONCURSO:**

El concurso se llevará a cabo en el territorio de España.

#### **ÁMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO:**

El concurso comenzará el día 14 de diciembre 2020 y finalizará el 9 de enero de 2021 (ambos inclusive).

#### **ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS:**

La promoción será válida para compras realizadas entre el 14 de diciembre 2020 y el 5 de enero de 2021 o fin de existencias.

#### **PARTICIPANTES:**

Podrán participar niños cuyas edades estén comprendidas entre los 3 y 10 años, ambos inclusive.

Se establecerán tres categorías en función de la edad:

CATEGORÍA 1: de 3 a 4 años

CATEGORÍA 2: 5 a 7 años

CATEGORÍA 3: 8 A 10 años

Cada niño participará solo con un dibujo.

#### **MECÁNICA DEL CONCURSO:**

Por la compra de una tarrina de mantequilla dulce de frambuesa + otra de mermelada de frambuesa extra 70%, ambas de la marca BosqueSoria, el establecimiento entregará de forma gratuita al comprador una bolsa blanca con asas junto a un paquete de ceras de colores.

La bolsa llevará por una cara un Papá Noel que los niños podrán colorear y, por la otra, el logo de BosqueSoria sin colorear.

**Los niños deberán colorear el logo de BosqueSoria con sus colores originales y pintar a su alrededor al menos una frambuesa, una mora, una fresa y un arándano.**

Para registrar correctamente la participación en el concurso, se deberá publicar una fotografía del dibujo en Facebook **ETIQUETANDO** a BosqueSoria, añadiendo la edad del niño; requisito **imprescindible** para que BosqueSoria pueda recibir y valorar el dibujo.

Participar en el concurso significará la aceptación total de las presentes bases.

### **PREMIOS:**

El equipo de BosqueSoria, valorará los trabajos recibidos, procediendo a publicar los premiados en su página [www.Bosquesoria.es](http://www.Bosquesoria.es), antes del 31 de enero 2021.

Los padres o tutores de los niños contactarán con BosqueSoria con el fin de identificarse y concretar el proceso de recepción de los premios.

El hecho de no obtener respuesta en un periodo de 15 días naturales por parte de algún ganador a partir del día de publicación de los premios, conllevará la renuncia del mismo.

Los ganadores recibirán un *kit* de recolector que contendrá: gorra, camiseta, cesta y botella de agua todo ello con el logo de BosqueSoria.

Podrán visitar la plantación de frambuesas ubicada en el Monte los Quintos de El Royo y recolectar sus propias frambuesas así como participar en una serie de actividades que se desarrollarán a lo largo del día en la plantación y finalmente visitar el Museo de Títeres y Marionetas ubicado en El Royo.

Los menores deberán acudir acompañados de 1 o 2 adultos, mayores de edad y responsables de los mismos.

La fecha de esta actividad se concretará posteriormente y coincidirá con el inicio de la cosecha de las primeras frambuesas a finales del mes de junio 2021.

Los ganadores se personarán por sus propios medios en la fecha acordada, en la plaza de El Royo, siendo acompañados desde allí por el equipo de BosqueSoria hasta la plantación.

### **DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Habida cuenta de la minoría de edad de los participantes en la presente promoción, los legales representantes y/o titulares de la patria potestad de los ganadores, manifiestan y se responsabilizan de que:

- 1) Los dibujos presentados son originales y que los conceptos y/o elaboraciones creativas que los componen han sido realizados por el niño/niña participante en el Concurso y no por terceras personas no participantes en el Concurso.
- 2) No infringen derechos de terceros.
- 3) Mantendrán indemne a BOSQUESORIA FRUTOS DE ALTURA S.L., y a cualquier tercero que actúe por encargo de estos, frente a cualquier reclamación de la que eventualmente pudieran ser objeto por el incumplimiento de las anteriores manifestaciones y garantías.
- 4) Los padres o representantes legales de todos los participantes y de los ganadores cederán a BOSQUESORIA FRUTOS DE ALTURA S.L. los derechos de propiedad intelectual e industrial para el uso y reproducción de los dibujos participantes, incluyendo los ganadores, en

relación a la promoción y publicidad de la marca con motivo de la presente acción promocional y en el marco de todo lo relacionado con la misma.

La cesión de derechos indicada se entiende realizada a título gratuito.

BOSQUESORIA FRUTOS DE ALTURA S.L. se reserva el derecho de no admitir a Concurso cualquier dibujo cuyo contenido no esté relacionado con la promoción o cualquier dibujo cuya autoría se sospeche que no sea del niño registrado.

### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

BOSQUESORIA FRUTOS DE ALTURA S.L. cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos le informamos de que BOSQUESORIA FRUTOS DE ALTURA S.L. es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que nos ha prestado implícitamente en el momento de la participación en la promoción.

Los datos personales facilitados para la participación en el Concurso serán tratados durante todo el período de vigencia del mismo y hasta 12 meses posteriores a su finalización.

Los datos tratados como consecuencia de la promoción, serán conservados y tratados mientras no se retire por el padre o tutor el consentimiento dado para ello.

Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: BOSQUESORIA FRUTOS DE ALTURA S.L., C/ La Yedra nº 10, 42153 El Royo, Soria o enviando un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección: losquintos@bosquesoria.es, indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

Dada la minoría de edad de los participantes, el ejercicio de los derechos deberán hacerlo el padre, madre o tutor/a legal que adicionalmente deberá enviar fotocopia de su DNI, nombre y apellidos, así como documentación acreditativa de su condición de representante legal del interesado. La finalidad de ejercitar cada uno de los derechos se indica a continuación:

- Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos personales estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.
- Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser estos inexactos o no veraces.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.
- Derecho de oposición: Solicitar el cese en el tratamiento de los datos personales facilitados con las finalidades indicadas.
- Derecho de supresión: Solicitar la cancelación total de todos los datos personales obrantes.

Los datos serán conservados mientras el interesado no retire su consentimiento por los mecanismos facilitados al efecto.

En el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, el interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

### **OTRAS CONSIDERACIONES**

BOSQUESORIA FRUTOS DE ALTURA S.L. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del Concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o fuerza mayor, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del Concurso o la anulación definitiva.

BOSQUESORIA FRUTOS DE ALTURA S.L. no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño o pérdida que pudiera sufrir persona alguna, derivado, directa o indirectamente, del disfrute, uso o mal uso del premio o de la participación en la PROMOCIÓN.

BOSQUESORIA FRUTOS DE ALTURA S.L. no asumirá ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a BOSQUESORIA FRUTOS DE ALTURA S.L. (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

BOSQUESORIA FRUTOS DE ALTURA S.L. tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a esta.

BOSQUESORIA FRUTOS DE ALTURA S.L. se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona, cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta promoción, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo. Cualquier participación abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El período de reclamación de la presente PROMOCIÓN acabará treinta (30) días naturales después de su finalización.

BOSQUESORIA FRUTOS DE ALTURA S.L. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo del presente Concurso.

La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas Bases será sometida por BOSQUESORIA FRUTOS DE ALTURA S.L. y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Soria.

Esta promoción se registrará por las presentes Bases y por la Ley española.